

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14766** *Resolución de 21 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca B & G, modelo ZG 50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación el equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «B & G», modelo ZG 50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «B & G». Modelo: ZG 50.

Número de homologación: 98.0717.

La presente homologación es válida hasta el 19 de mayo de 2016.

Madrid, 21 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.